

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN NÚMERO 11931

(5 SET, 2013)

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Fundación Universitaria Los Libertadores ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bogotá, D.C.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución número 6663 de 2 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 establecen que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere haber obtenido registro calificado del mismo, y determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que mediante Resolución número 3868 del 17 de julio de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Administración de Empresas de la Fundación Universitaria Los Libertadores ofrecido bajo la metodología Presencial en Bogotá, D.C.

Que la Institución solicitó la renovación del registro calificado para el programa de Administración de Empresas de la Fundación Universitaria Los Libertadores ofrecido por ciclo propedéutico bajo la metodología Presencial en Bogotá, D.C y la modificación en el número de los créditos que pasan de 152 a 156 y en el número de semestres que pasan de 10 a 9.

Que la Sala de Ciencias Económicas y Administrativas de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, con base en la competencia asignada mediante Ley 1188 de 2008 y Decreto 1295 de 2010, en sesión del 12 de agosto de 2013, estudió la información que fundamenta la solicitud de registro calificado y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación y recomendó a este Despacho renovar el registro calificado al programa por cuanto mantiene el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas para su ofrecimiento y desarrollo y aprobar las modificaciones propuestas.

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de CONACES y encuentra procedente renovar el registro calificado y aprobar las modificaciones propuestas al programa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el registro calificado por el término de siete (7) años y aprobar las modificaciones al siguiente programa:

Institución:	Fundación Universitaria Los Libertadores.
Denominación del Programa:	Administración de Empresas por ciclos propedéuticos.
Título a otorgar:	Administrador de Empresas.
Metodología:	Presencial
Sede del Programa:	Bogotá D.C
Número de créditos académicos:	156

